

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6353831

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70470

SANTIAGO, 15 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don David MAMANI CHOQUE RUN: 24.571.302-9
2. Don Yoshiyama Victor TICONA TICONA RUN: 24.928.930-2
3. Doña Alicia GIL LANCHIPA RUN: 24.515.910-2
4. Don Miguel Angel HURTADO GALARZA RUN: 24.479.765-2
5. Doña Soledad PORCO CRUZ RUN: 24.823.528-4
6. Doña Elvira RAMOS PANIAGUA RUN: 24.144.118-0
7. Doña Yonilda Edith NUÑEZ IRIGOIN RUN: 24.558.175-0
8. Don Enoch Noe VALENCIA CANCHARI RUN: 22.696.422-3
9. Doña Sandra Patricia FERNANDEZ QUINTANA RUN: 23.967.200-0
10. Don Nicolas Andres ALPALA ARARATH RUN: 24.883.805-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/MTT
[141]15/04/2016